



**Secretaría  
General**  
Zapotlán el Grande



NOT/412/2018

**ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ**

Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones

**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO**

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 74 celebrada el día 25 de Septiembre del 2018**, en el punto No. 13 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría calificada (16 asistentes) Dictamen de la comisión de obras públicas, planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra en conjunto con la comisión hacienda pública y de patrimonio municipal que autoriza diversas obras públicas, del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C".

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C", por el monto de \$3'098,980.94 (TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 94/100 M.N.) que serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2018, con recursos provenientes del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C", en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para la ejecución de las siguientes obras:

No	NOMBRE DE LA OBRA	Recursos Programados
1.-	Rehabilitación de Centros Comunitarios y la Unidad Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$1'898,980.94
2.-	Rehabilitación de la Escuela Primaria "Manuel Chávez Madrueño"	\$1'200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$3'098,980.94</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS; SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA al SECRETARIO GENERAL, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ y al ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LIC. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN todo ellos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) al

**RECIBIDO**

27 DIC 2018  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS COPLADEMUN Y VINCULACIÓN CON DELEGACIONES





**Secretaría  
General**  
Zapotlán el Grande



**"PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C"**, para dar cumplimiento cabal al presente acuerdo, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras.

**TERCERO.**-Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas", para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que en su caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados serán retenidas.

**CUARTO.**- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Construcción de Comunidad, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL  
ZAPOTLENSE JUAN JOSE ARREOLA ZUÑIGA"**

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y  
DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA"  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 26 de Septiembre del 2018.**

**LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ**  
Secretario General



c.c.p. Presidente Municipal  
c.c.p. Síndico Municipal  
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal  
c.c.p. Director de Obras Públicas  
c.c.p. Coordinador General de Construcción de Comunidad,  
c.c.p. Archivo  
HTP/mlrn



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,  
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



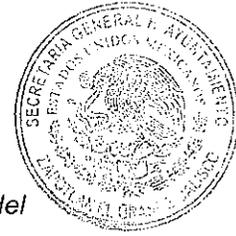
**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, que autoriza diversas obras públicas, derivados de recursos Federales del “Programa Fortalecimiento Financiero para la inversión 2018, Convenio C”, derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho. Motiva el C. Regidor Ernesto Domínguez López. **C. Regidor Ernesto Domínguez López: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Los que suscribimos **ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ, EDUARDO GÓNZALEZ, MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA, JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA y LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** en nuestra calidad de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3,4,73,77,85 fracción IV, ,86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL** que autoriza diversas Obras Públicas, derivado de recursos Federales del “PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA



**INVERSIÓN 2018, CONVENIO C”, derivados del**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio**  
**Fiscal 2018, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN**  
**DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**3.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio



Municipio. 4.- Mediante oficio número 161/2018, con fecha del 20 veinte de Septiembre del año 2018, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz, Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, y recibido el mismo día en el departamento de Regidores, solicitó al Coordinador de Gestión de la Ciudad y al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, para someter a discusión en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la autorización de diversas obras, con el fin de elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, y así dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, dentro del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C”**, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018”, de acuerdo a los siguientes proyectos: - - - - -

No.	NOMBRE DE LA OBRA	Recursos Programados
1.-	Rehabilitación de Centros Comunitarios y la Unidad Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$1'898,980.94
2.-	Rehabilitación de la Escuela Primaria “Manuel Chávez Madrueño”	\$1'200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$3'098,980.94</b>

Cabe señalar que en relación a la obra denominada “Rehabilitación de Centros Comunitarios y la Unidad Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”, los centros comunitarios beneficiados con dicho recurso serán los ubicados en las colonias Ejidal, El Triángulo y José Clemente Orozco, de esta ciudad. 5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de las diversas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales, asignados por



medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C”**, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio presupuestal 2018, para las obras mencionadas en el punto anterior, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y: **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda pública y Patrimonio Municipal en sesión celebrada el día 24 veinticuatro de Septiembre del año 2018, aprobamos por unanimidad de sus integrantes a elevar a esta Soberanía los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C”**, por el monto de **\$3'098,980.94 (TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 94/100 M.N.)** que serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2018, con recursos provenientes del **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C”**, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para la ejecución de las siguientes obras: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA	Recursos Programados
-----	-------------------	----------------------



1.-	Rehabilitación de Centros Comunitarios y la Unidad Básica de Rehabilitación en la Cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$1'898,980.94
2.-	Rehabilitación de la Escuela Primaria "Manuel Chávez Madruño"	\$1'200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$3'098,980.94</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO GENERAL** y al **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, todo ellos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF)** al "**PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2018, CONVENIO C**", para dar cumplimiento cabal al presente acuerdo, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras. **TERCERO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas", para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente acuerdo y que en su caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados serán retenidas. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, Coordinador General de Construcción de Comunidad, así como al Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. SEPTIEMBRE 24 DE 2018.** "2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE



GUADALAJARA" "2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA" ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra **MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **EDUARDO GONZÁLEZ** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio. **MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **FIRMAN"** -----

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Regidor. A su consideración el presente punto Señores Regidores.... Si no hay comentarios lo someto directamente a la votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. Salió del Pleno la C. Síndico Municipal Matilde Zepeda Bautista.** -----

El que suscribe Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 6 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 13 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 74 de fecha 25 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZUÑIGA Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco-16 de octubre de 2018.

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS  
Secretario General

